

Resolución de 15 de enero de 2019 del director del Institut Valencià d'Art Modern por la que se adjudica el puesto de trabajo número 97 Subdirector o Subdirectora General de Comunicación y Redes sociales anunciado en la Convocatoria 1/2015

Visto que por Resolución de 29 de abril de 2015 (DOCV núm. 7520 de 7 de mayo de 2015) se convocó el proceso de selección para la cobertura laboral temporal de los puestos de libre designación núm. 74 subdirector o subdirectora general de actividades y programas culturales y núm. 97 subdirector o subdirectora general de comunicación y redes sociales del IVAM, previo acuerdo del Consejo Rector de 23 de febrero de 2015 y la autorización de la Dirección General de Presupuestos de fecha 31 de marzo de 2015.

Visto que tras la propuesta formulada por el Órgano Técnico de la referenciada convocatoria, por Resolución de 21 de julio de 2015 (DOCV núm. 7577 de 23 de julio de 2015) se publicó la adjudicación mediante el sistema libre designación, del puesto de trabajo número 97, subdirector o subdirectora general de comunicación y redes sociales a Dña Ana Moure García.

Visto que Dña Ana Moure García ha finalizado su relación laboral con el IVAM a petición propia.

Visto que, tras la renuncia de Dña Ana Moure, en fecha 20 de diciembre de 2018 la Dirección General de Presupuesto ha autorizado al cobertura temporal del puesto de trabajo núm. 97 subdirector o subdirectora general de comunicación y redes sociales con clasificación A 26 E050.

Visto que D. Josep Grau Giménez quedó segundo en el baremo definitivo de la referenciada convocatoria.

Visto que D. Josep Grau Giménez acepta el contrato laboral temporal de obra o servicio determinado para ocupar el puesto núm. 97 Subdirector/ Subdirectora General de Comunicación y Redes Sociales con clasificación A 26 E050.

De conformidad con el art. 12.2.i) de la Ley 1/2018 de 9 de febrero reguladora del Institut Valencià d'Art Modern, el acuerdo del Consejo Rector de 23 de febrero de 2015, la autorización de la Dirección General de Presupuestos de la fecha 20 de diciembre de 2018 y en ejercicio de las competencias delegadas por Resolución de 23 de marzo de 2018, del presidente del Institut Valencià d'Art Modern, por el cual se le asignan a la Dirección funciones de la Gerencia,

RESUELVO: Primero.- Proceder a la contratación de D. Josep Grau Giménez para el puesto núm. 97 Subdirector/Subdirectora General de Comunicación y Redes sociales con clasificación A 26 E050 desde el día 16 de febrero de 2019.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si no estima oportuno la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá presentar demanda judicial en la vía laboral según lo dispuesto en la Disposición Final Tercera de la citada Ley que modifica la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en los términos redactados en su artículo 69.2 *“Desde que se deba entender agotada la vía administrativa el interesado podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el juzgado o Sala competente. A la demanda se acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada”*, en el plazo de dos meses.

Valencia, 15 de enero de 2019

EL DIRECTOR

Fdo.: José Miguel García Cortés

